



**BUREAU
VERITAS**

Servicios de **Bureau Veritas**

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Auditorías Energéticas en la Edificación y la Industria

¿Qué es la Auditoría Energética?

Procedimiento sistemático para obtener conocimientos adecuados del perfil de consumo de energía existente de una edificación, de una instalación industrial o de un servicio privado o público, identificando y cuantificando las posibilidades rentables de ahorro de energía y reducción de emisiones.

¿Cuándo es obligatorio realizar una Auditoría Energética?

El Real Decreto 56/2016 de 12 de febrero, obliga a todas aquellas empresas que tengan la consideración de grandes empresas, a realizar una auditoría energética cada 4 años o bien a aplicar un sistema de gestión energética o ambiental que incluya una Auditoría Energética que cubra, al menos, el 85% del consumo total de energía final del conjunto de las instalaciones ubicadas en el territorio nacional que formen parte de las actividades industriales, comerciales y de servicios que dichas empresas y grupos gestionan en el desarrollo de su actividad económica

Definición de gran empresa: > 250 trabajadores y/o, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros.

Nuestro servicio

Bureau Veritas dispone de la metodología, recursos humanos y medios técnicos para realizar las auditorías energéticas de acuerdo al Real Decreto 56/2016 en edificios, procesos industriales y transporte.

Solución

La auditoría energética incluye la descripción del complejo en estudio (contexto y geometría), la inspección del "status quo" del edificio (aislamiento, carpintería, protecciones solares, factor de forma) o bien del proceso de producción industrial (instalaciones térmicas, de iluminación, de fluidos), la toma de datos del consumo de energía (facturas, datos de equipos, consumos desglosados), así como las conclusiones sobre el consumo de energía y la propuesta de medidas de ahorro energético con descripción de su implantación, inversiones estimada requerida y una evaluación de los ahorros energéticos obtenibles.

Preguntas frecuentes



- **¿Qué beneficios tiene realizar una auditoría energética?**

Anticipar el coste de la energía para controlar su facturación, aumentar la competitividad mejorando el desempeño energético y contribuir al desarrollo de una política crecimiento sostenible.

- **¿Es necesario realizar algún trámite en la Administración?**

Si, para demostrar el cumplimiento del Real Decreto es obligatorio comunicar que se ha realizado la auditoria energética en el Registro de la Comunidad Autónoma dónde esté la instalación y Bureau Veritas le acompaña en todo el proceso.



¿Por qué elegir Bureau Veritas?

RED



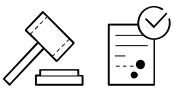
6.500 auditores y verificadores cualificados que operan en más de 100 países ofrecen una combinación única de experiencia internacional y local que proporciona servicios consistentes donde quiera que estén nuestros clientes.

EXPERIENCIA



Bureau Veritas, fundada en 1828, ha acumulado una gran experiencia en todos los campos relacionados con la calidad, seguridad y salud, medio ambiente y responsabilidad social en el entorno empresarial. Con presencia en 140 países, tiene más de 75.000 empleados, capaces de dar respuesta a sus exigencias.

RECONOCIMIENTO



Bureau Veritas es reconocido por más de 40 organismos de acreditación nacionales e internacionales en todo el mundo.

MARCA DE RECONOCIMIENTO GLOBAL



La Marca Bureau Veritas es un símbolo a escala mundial del compromiso continuo con la excelencia, la sostenibilidad y la fiabilidad.

CONTACTO

Para más información sobre este servicio:

▪ Tel: 912 702 200

▪ E-mail: infoesp@bureauveritas.com



PARA MÁS INFORMACIÓN

Acerca de otros servicios, por favor visite:
www.bureauveritas.es